

panando un tertio dia p^r el Cr. de Rivas, militay
y Alcalde sobre las Condiciones en q^d. fue llamado el
abasto de los quatro Círculos de arroz, vino, vinos y
Carne de las diez y siete Diputaciones o Partido o con
Campos; teniendo p^r esa Ciu^d. Alcaldia. Tueda en su Ta
ctico. Redactando los acuerdos anteriores p^r q^d. la Capitala
rey cuyos de su Comision. Panadero Glico al Co^mo. la G^c
p^r q^d. q^d ab se excede — — —

Hizo dela Rta en ese Ayuntamiento un papel dela H^e. Junta de Prop.
el Juzgado de esa Ciu^d. En Consideracion q^d. le echaron p^r q^d dia Junta
se sirviese mandar tabar y cerrar el Carreron q^d. hoy al
pulgar dela Calle de D^r. José Beltramo Requena de esa Ciu^d.
en q^d. dice hasta acuerdo dia Junta que con los lugros de esos
cauces dia Obra de Cesar del Carreron por donde pasara
Tenidamente p^r q^d lo sevino q^d. se ap. Porches y Cuay a el
Rey del Carreron con q^d. que, todo pecasido y sin demora
expaso. Tentando p^r esa Ciu^d Alcaldia. Tueda en su Tactico —

Cuado del Vino en ese Ayuntamiento: El cuado de su Precio celebre
mane q^d. fino en seis diez mes p^r el q^d. conda haber sido
el Comun de la Panaderia Alcaldia dies a diez ma
ñanas siete; el trigo picos ondo molinos de la Junta; el
trigo Criollo, scisientos veinte y una fanco; La Alura
exponente tres mil quinientos cinco @ 22 n^o; el trigo puro
Unlos molinos trecentos veintay tres @ da arina en el
puerto p^r q^d veinte p^r los arrendatarios de diez y siete a diez y
ocho re. p^r q^d Y recordito p^r esa Ciu^d. Alcaldia. Tueda en
su Tactico.

Propalos de los pacientes Diputados Diputados y Aplican a esa Ciu^d mande
q^d Diputados q^d. a los efectos q^d. puedan conducirlos en mayor numero
ce sy prop^r q^d q^d libre tertio. q^d la facultad o licencia
q^d. tengan los arrendatarios de diez y ocho re. p^r q^d